



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE (10/0178/0772/24965)2

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales (10/0178/0757/24700)2

2.08.07 APROBACIÓN

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (10/0178/0771/24937)2

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores (10/0178/0776/25103)3

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 375/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (10/0178/0771/24937)3

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 376/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores (10/0178/0776/25103)4

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (10/0183/0192/25238)5

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés (10/0183/0194/25443)5

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTO APROBADO

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 139/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (10/0183/0192/25238)5

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 140/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés (10/0183/0194/25443)6

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE (10/0178/0772/24965)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 22 de junio de 2017, debatió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE y, tras la pertinente votación, quedó rechazada por 14 votos a favor (Grupos Podemos Asturias e Izquierda Unida), 30 votos en contra (Grupos Ciudadanos, Foro Asturias, Popular y Socialista) y ninguna abstención.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales (10/0178/0757/24700)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 22 de junio de 2018, debatió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales y, tras la pertinente votación, quedó rechazada por 5 votos a favor (Grupos Foro Asturias y Ciudadanos), 39 votos en contra (Grupos de Izquierda Unida, Podemos Asturias, Popular y Socialista) y ninguna abstención.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08.07 APROBACIÓN

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (10/0178/0771/24937)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 375/X, de 22 de junio de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores (10/0178/0776/25103)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 376/X, de 22 de junio de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)



2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 375/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (10/0178/0771/24937)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 1532), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- a) Implementar un protocolo de atención integral a las personas enfermas de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica dentro de la red de asistencia sanitaria asturiana, cuyo objetivo sea avanzar en la formación de equipos multidisciplinares de atención y donde quede garantizada la continuidad asistencial entre los niveles hospitalario y de atención primaria.
- b) Continuar apostando de modo decisivo por la investigación en la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, fomentando la formación de grupos de investigación sobre este problema de salud, especialmente introduciendo la perspectiva de género y el análisis de sexo como variables, tanto en el proceso de investigación como en la práctica sanitaria, de manera que se apoye, priorizando de forma decisiva cada año la investigación en esta enfermedad, y seguir impulsando la formación de los profesionales sanitarios del Sespas en esta materia en colaboración con las asociaciones y organizaciones relacionadas con esta dolencia.
- c) Aumentar la financiación y colaboración de las asociaciones de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica para que puedan seguir prestando la imprescindible asistencia complementaria (psicólogos, fisioterapeutas, etc.) a las personas afectadas con el menor coste posible para ellas.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación a:

- a) Aumentar la financiación necesaria para impulsar proyectos de investigación relacionados con la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica.
- b) Retomar y ampliar, cuanto antes, la ayuda y colaboración económica a las entidades y asociaciones relacionadas con la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, para contribuir a desarrollar programas y proyectos que redunden en la calidad de vida de los pacientes con esta dolencia.
- c) Iniciar cuantas acciones sean necesarias para el reconocimiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social como enfermedad incapacitante de carácter temporal o permanente en sus distintos grados, para la calificación y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas contributivas y no contributivas.
- d) Incorporar la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica como enfermedad en las valoraciones para la obtención del grado de discapacidad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 376/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores (10/0178/0776/25103)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 1541), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Convocar en el plazo de 30 días la convocatoria de nuevos contratos predoctorales Severo Ochoa del año 2018 y resolverlas antes de que finalice el año 2018. Estas convocatorias sólo establecerán la preadmisión en estudios de doctorado como requisito de acceso, al carecer de sentido obligar a la formalización de matrículas a tiempo completo cuando el alumnado de doctorado aún desconoce si la convocatoria de ayudas le dotará de recursos que permitan dicha dedicación.

Segundo. Resolver en el plazo de 30 días la convocatoria de 2017 de contratos predoctorales Severo Ochoa y efectuar la incorporación definitiva en un plazo de urgencia. Se asegurará que las plazas que sean rechazadas, sean cubiertas por los siguientes adjudicatarios en la lista de espera.

Tercero. Asegurar una financiación plurianual de los contratos Severo Ochoa para incrementar la estabilidad y la seguridad de las y los jóvenes doctorandos, al margen de coyunturas presupuestarias.

Cuarto. Incrementar el número de nuevos contratos predoctorales Severo Ochoa a un mínimo de 90 en el 2018 y en el 2019, con la finalidad de revertir los recortes en este tipo de contratos durante la presente Legislatura. La convocatoria del 2019 deberá resolverse en el primer semestre de 2019.

Quinto. Asegurar que los actuales contratos Severo Ochoa permitan la inclusión de un periodo de orientación posdoctoral (POP) con el mismo salario que en la fase predoctoral y por el tiempo pendiente de ejecución de la ayuda inicialmente concedida, a aquellas personas que finalicen las ayudas con anterioridad a los 48 meses de ayuda financiados, de acuerdo con el documento «Propuesta dirigida a la Consejería de Educación de Resolución de segunda modificación de la Resolución de 3 de junio de 2016».

Sexto. Resolver en el plazo de un mes desde el plazo de finalización de las solicitudes las convocatorias para ayudas de estancias de investigación en el extranjero de 2018 y convocar y resolver las solicitudes para estancias de investigación del año 2019 durante el último trimestre de 2018, para que quien inicie una estancia en el extranjero sepa con anterioridad si ha sido concedida.

Séptimo. Realizar un estudio en el plazo de 6 meses sobre la situación de la carrera investigadora y sobre la situación de los estudiantes predoctorales, de los jóvenes doctores asturianos en los 2 años siguientes a la obtención de su doctorado, así como de aquellos investigadores que se encuentran entre los 2 y los 10 años posteriores a la obtención de sus doctorados. Deberá también analizar las principales demandas y problemáticas de los actuales jóvenes doctorandos, receptores de un contrato Severo Ochoa u otras convocatorias de la Universidad de Oviedo o de carácter estatal, y sus expectativas ante el futuro. Este estudio debe establecer qué medidas deberán de ponerse en marcha para consolidar una carrera investigadora coherente para los investigadores asturianos.

Octavo. Convocar y resolver antes de que finalice el año 2018 las ayudas a grupos de investigación asturianos, dotando de continuidad a la convocatoria 2014-2017, que finalizó el pasado mes de diciembre.

Noveno. Impulsar durante 2018 una convocatoria de ayudas postdoctorales para centros de investigación asturianos, así como un programa de ayudas puente para jóvenes doctores durante el primer año en que obtienen el doctorado y que siguen vinculados a sus equipos de investigación.

Décimo. Incrementar la transparencia desde la Consejería de Educación y Cultura a lo largo de todo el proceso administrativo de resolución de estas ayudas, publicando el calendario de evaluación y resolución, así como información sobre el proceso de evaluación y de la dotación presupuestaria pendiente de ejecución, cada 3 meses.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (10/0183/0192/25238)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 139/X, de 22 de junio de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés (10/0183/0194/25443)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 140/X, de 22 de junio de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTO APROBADO

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 139/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (10/0183/0192/25238)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 1538), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Utilizar todos los recursos relacionados con políticas de promoción turística, bajo la marca de «Asturias Paraíso Natural», para favorecer no sólo al sector del ocio y la restauración sino también al del comercio.
- 2.- Elaborar y presentar en la Junta General, antes de que finalice el próximo mes de septiembre, un Plan ejecutivo sobre:
 - a.- «Turismo de compras»
 - b.- La creación de «Rutas turístico-comerciales» a nivel regional.
 - c.- La creación, promoción y dinamización de «Centros Comerciales Abiertos» y «Centros Rurales Integrales de Servicios (CRIS)».
- 3.- Ampliar la oferta existente de formación on-line (formación e-learning) y establecer un programa de tutorías telefónicas.

4.- Publicar, inmediatamente después de las reuniones, las actas y resultados de la Comisión de seguimiento del Programa estratégico de Comercio del Principado de Asturias 2016-2020.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 140/X, de 22 de junio de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés (10/0183/0194/25443)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 1550), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Garantizar que las nuevas instalaciones del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés, (CIFP) reúnan las óptimas condiciones para la realización de unos estudios de estas singulares características, y que las mismas tengan la amplitud suficiente para que garanticen nuevas titulaciones.
- 2.- Aumentar progresivamente el catálogo de titulaciones de enseñanzas deportivas del régimen especial, atendiendo a la demanda de las mismas, su adecuación a nuestra región y la futura empleabilidad de las mismas.
- 3.- Implantar en un plazo máximo de tres años en el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés (CIFP) las titulaciones del Ciclo de grado medio de actividad física en el medio natural y el Ciclo superior de acondicionamiento físico.
- 4.- Realizar campañas de difusión que contribuyan a aumentar la matrícula de dichos estudios no sólo de personas que residan en Asturias sino también en regiones limítrofes.